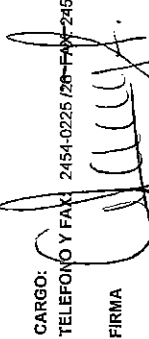


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 06040 R.F.C.: ADI991021X2 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALVAREZ F. CARGO:  TELÉFONO Y FAX: 2454-0225 / 2454-2454-0226 FIRMA: 		000090 NUMERO		CAUSA (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 02 AGO 2021 PROPUESTO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD FISCAL		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$122,145.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$78,172.80 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 43,972.20 (Cuarenta y tres Mil Novecientos Setenta y dos Pesos 20/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 02 / 04 / 2021 DÍA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0056/21			
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-040/21		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NUMERO: AUT-02/04/2021		FECHA: 02 / 04 / 2021 DÍA / MES / AÑO			
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222BIS-2021 POR CIERRE DE CONTRATO, SIN SANCION.									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUOTIP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
001		21850390	FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO DE 180 GRS A 230 GRS.		22100224	600.000	1,500.000	\$81.43	\$48,858.00	\$122,145.00
Cantidad Solicitada:						1500.000				

Importe:	\$	48,858.00	\$	122,145.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	48,858.00	\$	122,145.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	48,858.00	\$	122,145.00
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	48,858.00	\$	122,145.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUSOP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
000005	001	21850390	FILETE DE PESCADO, FRESCO BLANCO DE NILO, EMPACADO INDIVIDUAL AL ALTO VACIO, DESCONGELADO SIN HIELO DE 180 GRS A 230 GRS.	22100224	216.000	540.000	\$81.43	\$17,588.88	\$43,972.20
Cantidad Solicitada:						540.000			

Importe:	\$	17,588.88	\$	43,972.20
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	17,588.88	\$	43,972.20
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	17,588.88	\$	43,972.20
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	17,588.88	\$	43,972.20

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2021
Fechas de Entrega Máxima: 04-04-2021

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)		JEFE DEL DEPARTAMENTO		Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES		AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL	
FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON							



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 02 / 04 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-040/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0056/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-02/04/2021	
FECHA: 02 / 04 / 2021 DIA / MES / AÑO	

ROVEEDOR
ZON SOCIAL

000090
NUMERO

NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 4 MZ 5 LT. 6

COLONIA: EJIDO DEL MORAL

CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 09040

R.F.C.: ADI991022KKXZ

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAMEZ F.

CARGO:

TELÉFONO Y FAX: 2454-0225 / 28 FAX: 2454-0228

FIRMA

FECHA:
02 04 21
DIA / MES / AÑO

MOI (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

Hospital Infantil de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

02 ABR 2021

PRESENCIA AUTORIZADA
RECURSOS PROPIOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$122,145.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$78,172.80

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)
43,972.20
(Cuarenta y tres Mil Novecientos Setenta y dos Pesos
20/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION DE CONFORMIDAD CON OFICIO 5230-222BIS-2021 POR CIERRE DE CONTRATO, SIN SANCION.

[Firma]
NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

LIC. LEONITHA ESPINOZA CASTILLO GARCIA

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

DR. JAIME NIETO ZERMENO

ESTA MODIFICACION, FORMA PARTE DEL CONTRATO INDIADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-040/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0056/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. JAIME NIETO ZERMEÑO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, Y POR LA OTRA PARTE, **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/01/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0056/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0056/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0056/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0056/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0056/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0056/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

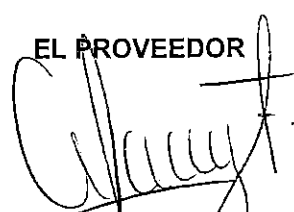
El presente Convenio se firma en ____ () tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 02 de Abril de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL



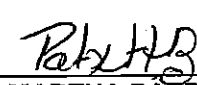
DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR GENERAL

EL PROVEEDOR



C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-040/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0056/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.